



# Department of Justice

PARA LA DIVULGACIÓN INMEDIATA

CRT

24 de mayo de 2021

(202) 514-2007

[WWW.JUSTICE.GOV](http://WWW.JUSTICE.GOV)

TTY (866) 544-5309

## **El Departamento de Justicia llega a un acuerdo con un distrito escolar de Nuevo Hampshire para proteger a los estudiantes que están aprendiendo inglés**

WASHINGTON, D.C. – El Departamento de Justicia anunció hoy que ha llegado a un acuerdo de conciliación con el Distrito Escolar de Nashua, el cual resuelve la investigación del departamento de los programas del distrito escolar para sus estudiantes que están aprendiendo inglés. La investigación del departamento halló que incumplió, de manera generalizada, con su deber de proporcionar a estos estudiantes con la enseñanza y el apoyo que necesitan para aprender inglés y para participar plenamente en la vida escolar. La División de Derechos Civiles y la Fiscalía Federal para el Distrito de Nuevo Hampshire llevaron a cabo la investigación en virtud de la ley de Igualdad de Oportunidades Educativas de 1974.

«Los distritos escolares deben redoblar sus esfuerzos y proveer a los estudiantes que están aprendiendo inglés con los servicios y el apoyo a los que tienen derecho en virtud de las leyes federales. Este acuerdo nos recuerda que los maestros no podrán ofrecer esos servicios y apoyo sin antes contar con capacitación y recursos de su distrito», declaró la Fiscal General Auxiliar Adjunta Principal Pamela S. Karlan de la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia. «El Departamento de Justicia hará cumplir la ley con firmeza, con el fin de abrir las puertas de la oportunidad para todos los estudiantes en las escuelas de nuestro país. Aplaudimos al Distrito Escolar de Nashua por haber abierto esas puertas a sus estudiantes que están aprendiendo inglés al celebrar este acuerdo».

«Estamos comprometidos a proteger los derechos civiles de todo estudiante, incluyendo aquellos que están aprendiendo inglés», afirmó el Fiscal Federal en funciones John J. Farley para el Distrito de Nuevo Hampshire. «Cuando nuestras escuelas locales satisfacen las necesidades de todos los estudiantes y padres, estamos mejorando nuestras comunidades. Este acuerdo ayudará a garantizar que las escuelas de Nashua sean un lugar donde todo estudiante tenga la oportunidad de aprender y crecer y todo padre tenga la posibilidad de dar seguimiento al progreso de sus hijos».

El Distrito cooperó en cada paso de la investigación y se ha comprometido a mejorar sus prácticas mediante el acuerdo integral. Conforme al acuerdo, el Distrito:

- Identificará a estudiantes que están aprendiendo inglés y los matriculará en las asignaturas apropiadas;
- Ofrecerá enseñanza de inglés como segundo idioma a todo estudiante que está aprendiendo inglés, incluyendo aquellos estudiantes que tienen discapacidades, y

asegurará que el distrito disponga de suficientes maestros certificados en la enseñanza de inglés como segundo idioma;

- Capacitará a maestros de asignaturas académicas básicas, como las matemáticas, las ciencias o los estudios sociales, para poder ayudar a estudiantes que están aprendiendo inglés a entender el contenido en las asignaturas de su nivel de grado;
- Capacitará a los directores de escuela sobre cómo evaluar a maestros de estudiantes que están aprendiendo inglés y apoyar estrategias docentes eficaces;
- Comunicará información escolar esencial en un idioma que padres con un dominio limitado del inglés puedan entender para que sus hijos puedan acceder a todos los programas escolares; y
- Supervisará el progreso de los estudiantes y evaluará, a lo largo del tiempo, la eficacia de sus programas para estudiantes que están aprendiendo inglés.

Por otra parte, el Departamento de Justicia supervisará la implementación del acuerdo por parte del distrito durante tres años escolares.

La ejecución de la ley de Igualdad de Oportunidades Educativas de 1974 es una de las prioridades principales de la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia. Para más información sobre la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia, puede visitar su sitio web en [www.justice.gov/crt](http://www.justice.gov/crt). Para más información sobre la labor de la Sección de Oportunidades Educativas, vaya a <https://www.justice.gov/crt/educational-opportunities-section>. Miembros del público también pueden informar de posibles vulneraciones de derechos civiles en <https://civilrights.justice.gov/report/>.

# # #

21-480

NO CONTESTE ESTE MENSAJE. SI TIENE ALGUNA DUDA, FAVOR DE COMUNICARSE CON LOS CONTACTOS MENCIONADOS EN EL MENSAJE O LLAMAR A LA OFICINA DE ASUNTOS PÚBLICOS AL 202-514-2007.